

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 244 DEL CPACA

Traslado No. 009

Fecha: 21/07/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2016-00166-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Luis Eduardo Collazos Olaya	María Martha Londoño de Ortega	Nación - Ministerio de Educación - Departamento de Caldas	Art.244 DEL CPACA	21/07/2016	25/07/2016
17-001-23-33-000-2016-00149-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Luis Eduardo Collazos Olaya	Blanca Arnobia Agudelo de Castaño	Nación - Ministerio de Educación - Departamento de Caldas	Art.244 DEL CPACA	21/07/2016	25/07/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. y 244 del CPACA se fija en el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 21/07/2016 y a la hora de las 08:00 a.m.


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario